

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33774 BARCELONA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona. CP: 08071.

Tel: 935 54 94 68.

Fax: 935 54 95 68.

E-Mail: mercantil8.barcelona@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso abreviado 924/2015.

Sobre: Procedimientos concursales.

Concursada: Roldex Fire Systems, S.A.

Procurador: Don José M.ª Verneda Casasayas.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 924/2015 Sección: G.

NIG: 0801947120158009001.

Fecha del Auto de declaración: 14 de marzo de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Roldex Fire Systems, S.A., con CIF A-63342091, con domicilio en calle Balmes, n.º 191.P.6, Pta.1, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Doña Elisa Valle Solano, de profesión Economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 91-93-4.º-4.ª (08008) Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@igmasa.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043026-1